Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

San Pedro del Paraná, 18 de Enero de 2021

DECLARACIÓN JURADA

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Públicas Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN" en referencia al Contrato Nº 05/2020 – "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - CALLE GUMERCINDO AYALA ENTRE AVDA. CABALLERO Y CARLOS A. LOPEZ ID N° 387827,** suscripto con la empresa **CONSTRUCCIONES ZARZA CON RUC: 2296529-7** de CEFERIANO ZARZA, con C.I Nº 2296529.-

Que, el Art. 3º de la referida resolución dispone:

*"**Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).***

A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".

Al respecto, esta Unidad expone con carácter de declaración jurada cuanto sigue:

En cumplimiento de la disposición señalada, esta Unidad manifiesta que la contratante ha procedido bajo su exclusiva responsabilidad a la formalización del contrato antes del plazo previsto en el Art. 79º de la Ley Nº 2051/03, debido a que se contó con la participación de ***una única empresa oferente***, razón por la cual la convocante considera que no se estaría transgrediendo los derechos de ninguna otra empresa, ya que carecería de interés legítimo para interponer una protesta contra el resultado de la adjudicación.

Así mismo, la convocante precisa con urgencia de la obra objeto del llamado a fin de dar cumplimiento al cronograma previsto para la ejecución de los trabajos, y teniendo en cuenta que la financiación de la misma se hallaba programada con recursos del presupuesto 2020 y 2021, razón por la cual es considerada uno de los tramos más importante para la interconectividad de varias calles a instituciones educativa. Asumiendo la necesidad imperante de esta obra para que la población pueda desplazarse sin ningún inconveniente, motivo por el cual la Intendencia Municipal ha decidido llevar adelante el proyecto denominado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Fanny Barua
Encargada U.O.C

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

Anexo al Decreto ____/

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CD N° 04/2.021

Fecha Emisión: : 13 DE ENERO DE 2021

Descripción: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - CALLE GUMERCINDO AYALA ENTRE AVDA. CABALLERO Y CARLOS A. LOPEZ

Nº PAC: 387827

Modalidad: Contratación DIRECTA

AÑO: 2.021

Entidad: Municipalidad de San Pedro del Paraná

Línea Presupuestaria										1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
Año	TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2021	Plan Financiero Vigente 2021	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
2021	2	3	1	0	0	520	30	3	7	111.538.631	111.538.631	-	-	111.538.631	-	111.538.631	-
						TOTAL				111.538.631	111.538.631	0	0	111.538.631	0	111.538.631	0

Tesorería
Belinda Vázquez
Tesorera
Municip. de San Pedro del Para

INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná